

F. TEPJF

Ignoran invitación presidentes de Cámaras y del TEPJF

Desairan Poderes informe de Piña

VÍCTOR FUENTES

**Afirma Ministra
que ofensiva de 4T
inició por no apoyar
ese proyecto político**

Los Poderes Ejecutivo y Legislativo dejaron prácticamente sola a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia, Norma Piña, en su segundo y último informe anual.

Ninguno de los presidentes de las Cámaras del Congreso se presentó al evento en la Corte, mientras que la Presidenta Claudia Sheinbaum sólo envió a César Yáñez, subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación.

En 2023, pese al enfrentamiento abierto con el Gobierno, estuvo presente la ex Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, y asistió la entonces presidenta de la Cámara de Diputados, la priísta Marcela Guerra.

En años previos, invariablemente acudían al informe el Presidente de la República, los líderes de ambas Cámaras, y dos o tres miembros del Gabinete, por lo menos.

Para evidenciar aún más la división al interior del Poder Judicial Federal (PJF), tampoco asistieron tres de los cinco Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Se trata de la presidenta, Mónica Soto, y sus colegas Felipe Fuente y Felipe de la Mata, quienes consistentemente han favorecido a Morena con sus sentencias.

En cambio, asistieron Ministros en retiro como Guillermo Ortiz Mayagoitia, Margarita Luna Ramos y Eduardo Medina Mora.

En su discurso, la Ministra Piña sostuvo que su elección al frente de la Corte, en enero de 2023, significó el regreso de la plena autonomía del tribunal, y el inicio de una ofensiva del Gobierno y los medios oficiales para revertirla por no sumarse al proyecto político dominante.

Sostuvo que la reforma judicial, además de no tener precedente a nivel mundial, tiene dos problemas de origen: se hizo sin diagnóstico y se basa en una narrativa falsa, repetida una y otra vez, una posverdad que no apeló a hechos objetivos, sino a emociones y sentimientos.

De acuerdo con Piña, tres sentencias adversas al Gobierno, dictadas en un espacio de dos meses en 2023, fueron las que recrudecieron la campaña permanente de ataques que culminaron con la reforma judicial:

En abril, la invalidez del traspaso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa; en mayo, la nulidad del decreto de Andrés Manuel López Obrador para clasificar como seguridad nacional y exentar de trámites sus obras prioritarias, y en junio, la cancelación del Plan B de reformas electorales.

“Cada vez que la Corte resolvió uno de esos casos, las y los Ministros que votamos en contra de lo que el Gobierno percibió como contrario a su

proyecto político, fuimos acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada y de cuello blanco, e incluso se realizaron alegorías en ataúdes de algunos de nosotros. Todo ello por ejercer nuestra función como Jueces Constitucionales y de cara a la sociedad”, soltó.

Sin embargo, aclaró, 2023 no fue el principio.

“La campaña para la anulación de la autonomía del Poder Judicial Federal, para sujetarlo a lógicas electorales y partidistas se intensificó -inclusive de manera violenta- cuando la Corte y sus integrantes actuamos, como nos corresponde, como un tribunal constitucional, pero lo cierto es que la campaña de deslegitimación de personas juzgadoras federales comen-

zó hace más de seis años. No debemos olvidar los ataques a Jueces y Magistrados que desde entonces ya eran constantes”, dijo.

Destacó, como muestra de injerencia política, el intento en 2021 de Morena y sus aliados en el Congreso para prolongar, hasta el final del sexenio, la presidencia de Arturo Zaldívar, ahora funcionario del Gobierno de Claudia Sheinbaum y operador central de la reforma.

“Posteriormente, se volvió una práctica generalizada violar abiertamente las suspensiones dictadas. También se volvió una práctica recurrente amenazar a Jueces, Magistrados y Ministros con juicios políticos”, acusó.

“No soy sólo yo, sino también la academia y los organismos internacionales que advierten que todas estas campañas constituyeron amenazas y ataques a la independencia judicial y una muy peligrosa práctica antidemocrática”.



**Norma Piña, Ministra presidenta de la Corte**

“Las y los Ministros que votamos en contra de lo que el Gobierno percibió como contrario a su proyecto político, fuimos acusados de traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada”.

“Todas estas campañas en contra de las y los juzgadores federales, constituyeron amenazas y ataques a la independencia judicial y, consecuentemente, una muy peligrosa práctica antidemocrática”.



Tras el discurso de Piña, todos los asistentes al evento en la Corte aplaudieron, menos las Ministras Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, afines al Gobierno federal.



Reprocha Piña ataques a jueces federales

Amenazas comenzaron
tras fallos contrarios a los
intereses del gobierno,
manifiesta en informe

MANUEL ESPINO

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña Hernández, reprochó los “ataques” y “amenazas” a jueces federales por sus fallos contra el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador, lo que impulsó, dijo, la reforma judicial que, espera, no sea para destruir, sino para construir un mejor sistema.

En su segundo y último informe anual de labores, al que los presidentes del Senado, Cámara de Diputados y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le hicieron el vacío, y sólo asistió el subsecretario de Gobernación, César Yáñez, en representación de la presidenta Claudia Sheinbaum, Piña Hernández afirmó que la reforma judicial no es una historia de vencedores o vencidos.

Consideró que la misma presenta al menos dos retos de origen.

“Se está innovando a partir de una narrativa falsa, infundada, pero repetida tan consistentemente que ha parecido convertirse en verdad.

“Nos encontramos, entonces, ante un caso típico de posverdad, en el

que las apelaciones a las emociones, creencias y sentimientos han tenido más influencia en la formación de la opinión pública y de los actores políticos que los hechos objetivos y verificados”, expuso en la sede del Máximo Tribunal del país.

La también presidenta del Consejo de la Judicatura Federal acusó que desde hace más de seis años se inició una campaña de anulación de la autonomía del Poder Judicial para someterlo a lógicas electorales, que se intensificó de “manera violenta”, al grado de ser señalados de “traidores, corruptos, aliados de minorías rapaces y de la delincuencia organizada y de cuello blanco”.

“Una revisión a los acontecimientos del dominio público deja ver con claridad cómo la campaña para la anulación de la autonomía del Poder Judicial Federal para sujetarlo a lógicas electorales y partidistas se intensificó —inclusive de manera violenta— cuando la Suprema Corte de Justicia y sus integrantes actuamos como nos corresponde, como un tribunal constitucional”, subrayó. ●





Norma Piña acusó que desde hace más de seis años se inició una campaña de anulación de la autonomía del PJJF para someterlo a lógicas electorales.



TRASCENDIÓ

Que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación prevé revocar en su sesión de hoy la sentencia contra la consejera jurídica de la Presidencia, **Ernestina Godoy**, por la propaganda que apareció en equipamiento urbano de Tlalpan como parte de su campaña al Senado en el pasado proceso, pues el proyecto del magistrado **Felipe Fuentes** considera que no hay evidencia de que ella haya ordenado la contratación. Morena, empero, sí pagará por esta acción indebida.

Que por cierto, conscientes de que ya se van y sin el menor ánimo de reconciliación, los integrantes del trío mayoritario de la Sala Superior del Tribunal Electoral, liderado por su presidenta, la magistrada **Mónica Soto**, otra vez hicieron el vacío a la ministra **Norma Piña**, ahora en su último informe de actividades. En la primera línea que deben ocupar en el pleno de la Suprema Corte solo estuvieron **Janine Otálora** y **Reyes Rodríguez Mondragón**, este último sin dejar pasar el tuitazo de cajón sobre el respeto institucional.

Que en medio de las tensiones entre México y Canadá, derivado todo de las amenazas de **Donald Trump**, en la cancillería que encabeza **Juan Ramón de la Fuente** recibieron este martes al embajador designado de Canadá, **Cameron Dean MacKay**, quien entregó una copia de sus cartas credenciales, y ahora tendrá que consolidar la relación después de las declaraciones de políticos de su país, sobre todo de Ontario, sobre excluirnos del T-MEC.

Que hablando de relaciones exteriores, dicen los que saben en materia de seguridad nacional que la designación de **Ronald Johnson** como futuro embajador de EU en México, anunciada por el presidente electo **Donald Trump** en su red social, arroja varias lecturas sobre lo que viene, entre otras cosas que viendo el *narco* como una amenaza a la seguridad nacional, se acabó la diplomacia de sombrero y llega un experto en operaciones especiales de la CIA, con corte político, porque de lo contrario habría sido alguien con un pasado del FBI o la DEA, más de trabajo directamente anticrimen. A ver. 🇲🇽





LA DISCIPLINA JUDICIAL COMO GARANTÍA DEMOCRÁTICA

ENRIQUE SUMUANO
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN / @ENRIQUESUMUANOC

Los justiciables exigen un actuar recto, con profesionalismo, alejado de la dádiva

El nuevo Tribunal de Disciplina Judicial tiene el reto de no ser un instrumento inquisitivo, pero tampoco de olvido. La sociedad demanda una institución que garantice el actuar honesto y responsable de todas las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación.

Los justiciables exigen un actuar recto en la función judicial con profesionalismo y excelencia, alejado de la dádiva, amiguismo, complicidad, influyentismo, nepotismo, protagonismo, arrogancia e ignorancia, entre otros factores, donde el único eje sea dar a cada quien lo suyo.

No es posible sostener que en el Poder Judicial no hay quienes se hayan alejado de un correcto proceder; no son todos, hay personas honestas y trabajadoras. Sin embargo, la percepción de la sociedad a la cual se ha lacerado da cuenta que es necesario un mayor esfuerzo contra la corrupción en todos los niveles y en todas las formas posibles.

Es impostergable legitimar la función judicial, no sólo con sentencias de calidad dictadas en forma pronta y expedita —esa

es una obligación inherente al cargo—, también debe de garantizarse el actuar probo de quienes intervienen en el aparato judicial; eso es justicia social y se traduce en el fortalecimiento de la democracia como sistema de vida.

La función disciplinaria, soy un convencido de ello, siempre trae consigo la carga de demostrar que la acción de investigación debe partir de una presunción razonable de la comisión de una falta.

Debe velar porque en la substanciación se cumplan imparcialmente las

garantías esenciales del procedimiento para ser válidamente oído y vencido en juicio.

Y debe, exhaustivamente, fundar y motivar una resolución que brinde seguridad y certeza jurídica en cada fallo que se emita.

Es mi convicción, que la protección que el Estado debe brindar a través del Tribunal de Disciplina Judicial al pueblo de México, constituye una garantía democrática para lograr el anhelo

de Morelos: “que todo aquél que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario”; ello sin distinción de

clases, de credos o de preferencias personales que no sea la correcta impartición de justicia.

De ese tamaño y dimensión es el reto que debemos asumir y afrontar en la reforma judicial mexicana.

Estoy cierto que los trabajos del Tribunal de Disciplina demandan experiencia y conoci-

mientos probados en la materia, pero también valor y muy fuertes convicciones de compromiso con la función a ejercer, donde la huella de cada actuación será objeto de un amplio escrutinio público de la sociedad a quien se le debe servir con la máxima probidad y responsabilidad posible.

Son tiempos de cambio que hay que asumir con una visión crítica y constructiva para lograr consolidar un Estado Constitucional democrático y de derecho.

“Es impostergable legitimar la función judicial, no sólo con sentencias de calidad, también con el actuar probo en el aparato judicial”.



Al menos participarán 50

Dejan a “arrepentidos” registrarse para jueces

EL PRESIDENTE del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dice que se dará de plazo al 15 de diciembre para que se apunten; errores no ponen en duda la labor: Comité de Evaluación

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Medio centenar de personas juzgadoras se inscribirá, de manera extemporánea, al proceso de elección de jueces, magistrados y ministros que se arrepintieron de presentar su renuncia y no competir en primera instancia en la elección del 1 de junio de 2025.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, informó lo anterior, luego de señalar que esos 50 arrepentidos dijeron que quieren participar en el proceso del próximo año, a pesar de que los abogados de la Cámara alta destacaron que ya habían perdido su derecho en estas en las elecciones.

“El espíritu de la Constitución es que tienen pase directo, si ellos reconsideraron y quieren participar, que participen”, declaró el legislador en entrevista previa a la sesión de este martes.

Las personas juzgadoras podrán retirar su desistimiento y tener su pase directo a la elección de 2025, e incluso “se pueden arrepentir”, explicó.

“Vamos a dar un plazo de aquí al 15 (de diciembre) que se publica la lista definitiva para que si alguna persona juzgadora, que originalmente desistió de participar y quiere participar lo puede hacer con pleno derecho como la Constitución se lo otorga. (...) Es un derecho que tienen y ellos habían renunciado a ese derecho”, agregó. La convocatoria establece que lo no previsto lo resolverá la Mesa Directiva del Senado, “y lo estamos resolviendo, pero además lo vamos a llevar al pleno y les estoy comentando el artículo quinto de la convocatoria si contempla que puedan desistirse de su desistimiento”.

Comentó que hay una veintena de personas juzgadoras que tienen una “condición humanitaria” (enfermedad

terminal o alguna particularidad que lo hace dependiente permanente del titular de la casa o alguna mujer que esta condición de maternidad, lactancia o embarazo) que se enviarán a la elección de 2027.

Este acuerdo puede ser impugnado y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá si está o no apegado a derecho. Además, será sometido a consideración del pleno, y cree que no tendrá problema en ser aprobado.

Ana Patricia Briseño, vocera en turno del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, aseguró que los errores en el listado preliminar de aspirantes no ponen en duda la certeza jurídica de la elección.

El listado definitivo estará listo el 15 de diciembre y contará con los nombres de quienes cumplieron con la convocatoria.

El siguiente paso será determinar los mejores perfiles, de acuerdo a una evaluación de experiencia, desempeño, currículo académico y que cumpla con las cartas de recomendación de su comunidad, para garantizar que lleguen las y los mejores; habrá la paridad de género.

Destacó que en febrero de 2025, el Comité de Evaluación deberá entregar un listado final de mil 793 cargos después de un proceso de insaculación, que corresponderán al Poder legislativo y que se sumarán a los que entreguen los poderes judicial y ejecutivo.

828

Juzgadores declinaron participar en las elecciones de 2025

EL DATO

EL COMITÉ de Evaluación asegura que el proceso garantiza paridad de género y selección de los mejores perfiles y las enfermedades terminales o la maternidad.



“ ES MUY PROBABLE que hoy, en la sesión de hoy, presentemos al pleno para que estas personas recuperen su derecho a participar con pase directo, las personas juzgadoras”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente de la Cámara alta



EL LEGISLADOR,
Gerardo Fernán-
dez Noroña, ayer
en el Senado.

